

> 2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Mendoza, 26 OCT. 2018

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0001538/2018 y la Nota CUY Nº 0002972/2018, en el cual la estudiante Priscila Damaris CORREA, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular aprobado en el Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. Nº 05/12-C.S.) y un espacio curricular correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. Nº 80/13-C.S.), ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza Nº 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 17 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 04 de octubre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios al estudiante Priscila Damaris CORREA (DNI. Nº 35.184.149) de acuerdo con el siguiente detalle:

> Juego y educación	por	> Juego, objetos lúdicos y aprendizaje

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Moter, Claudia Eilsa 2024)
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cu n

Dra. Ana Maria Lourdes SISTI DECANA

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Outversidad Nacional de Cuyo